

Coficiente: Le corresponde un porcentaje de participación de 7,20 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 665, libro 245, folio 4, finca 17.243. Tipo de subasta: 8.300.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 2 de marzo de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—18.651.

OVIEDO

Edicto

Don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de medidas provisionales, bajo el número 345/1996, a instancia de don Luis María Alonso Gigosos, representado por la Procuradora doña Patricia Gota Brey, contra doña María Luisa Guisasa Kahn, representada por la Procuradora doña María Luz García García, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento al ejecutado, don Luis María Clemente Alonso Gigosos:

Participación del 20,25 por 100 del bajo comercial, sito en la calle Cabo Noval, número 12, bajo izquierda, con una superficie aproximada de 123 metros cuadrados.

La subasta se celebrará el día 16 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.472.250 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de julio de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 19 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Azparren Lucas.—El Secretario.—18.663.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Luis Campo Izquierdo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 281/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Promociones González Peláez e Hijos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3362000018028198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas pertenecientes al edificio señalado con el número 16, de la calle Coto Apicloa, de Oviedo, inscritas en el Registro de la Propiedad número 5:

1. Vivienda, letra y tipo A, del piso tercero, con una superficie útil aproximada de 95 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.836, libro 2.089, folio 120, finca número 6.023. Tasada, a efectos de subasta, en 17.475.000 pesetas.

2. Vivienda, letra y tipo B, del piso tercero, con una superficie útil aproximada de 96 metros

3 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.836, libro 2.089, folio 122, finca número 6.024. Tasada, a efectos de subasta, en 17.475.000 pesetas.

3. Vivienda, letra y tipo C, del piso tercero, con una superficie útil aproximada de 57 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.836, libro 2.089, folio 124, finca número 6.025. Tasada, a efectos de subasta, en 10.480.000 pesetas.

4. Vivienda, letra A, tipo D, en dúplex del piso cuarto y quinto o bajo-cubierta, con una superficie útil aproximada de 111 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.836, libro 2.089, folio 126, finca número 6.026. Tasada, a efectos de subasta, en 20.960.000 pesetas.

5. Vivienda, letra B, tipo E, en dúplex del piso cuarto y quinto o bajo-cubierta, con una superficie útil aproximada de 115 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.836, libro 2.089, folio 128, finca número 6.027. Tasada, a efectos de subasta, en 20.960.000 pesetas.

6. Vivienda, letra C, tipo F, en dúplex del piso cuarto y quinto o bajo-cubierta, con una superficie útil aproximada de 109 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.836, libro 2.089, folio 130, finca número 6.028. Tasada, a efectos de subasta, en 20.960.000 pesetas.

7. Vivienda, letra D, tipo G, en dúplex del piso cuarto y quinto o bajo-cubierta, con una superficie útil aproximada de 101 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.836, libro 2.089, folio 132, finca número 6.029. Tasada, a efectos de subasta, en 20.045.900 pesetas.

Dado en Oviedo a 19 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Luis Campo Izquierdo.—El Secretario.—18.649.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 29/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Pedro López Armijo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0504/0000/18/29/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Planta baja, número 58, de la calle Sargento Llitra March, de esta ciudad; inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 4 al folio 137 al tomo 1.962, libro 260 de Palma de Mallorca número 6, finca número 14.480.

Tipo de subasta: 8.875.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Pumido García.—El Secretario.—18.654.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Equipos de Inversiones, Sociedad Anónima», contra doña Gloria Serrano González, don Antonio Francisco Morcillo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001813998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa número 1 de la calle Princesa de Eboli, número 8, piso cuarto, letra A. Ocupa una superficie construida de 154,85, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, tendadero y terraza.

Inscripción de la finca. En el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 599, libro 216, folio 56, finca número 14.096, inscripción sexta.

Inscripción de la hipoteca. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 599, libro 216, folio 57, finca número 14.096-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 29 de marzo de 1999.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—18.669.

PICASSENT

Edicto

Doña Amparo Bonet Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 13/1999, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bancaja, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, contra doña María Ángeles Onsurbe Fernández y don Alfredo Ramón Camarasa Alcalde, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 11 de junio de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 9 de julio de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, constituido por la cantidad de 7.866.000 pesetas; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Mig, 22, de Picassent, el

50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a ese efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo el presente de notificación en forma en el supuesto de que resulte negativa.

Bien que se subasta

Vivienda en planta tercera del edificio sito en Picassent, calle Padre Guaita, de 95,18 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.278, libro 337 de Picassent, folio 190, finca número 15.339, inscripción novena.

Valorada a efectos de subasta en 7.866.000 pesetas.

Dado en Picassent a 1 de abril de 1999.—La Juez, Amparo Bonet Beltrán.—Ante mí, el Secretario.—18.648.

POSADAS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Posadas número 1, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 56/1998, promovido por el Procurador señor Valenzuela Romero, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, (Cajasur), contra don Baldomero León Dugo, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de junio de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 17.325.000 pesetas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez, el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre de 1999, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.325.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para